

1. **DEFINICIÓN:**

- La campaña comercial "Caja Tacna te paga tu recibo" se encuentra enfocada en fomentar el pago de servicios de agua o luz por **ventanillas** de Caja Tacna y **Caja Tacna App**.

2. **VIGENCIA:**

- Desde el 25 de noviembre al 31 de diciembre del 2024.

3. **ALCANCE:**

- Dirigida a aquellas personas naturales que realicen el pago de servicios de sus recibos de agua o luz, de las empresas que tienen convenio vigente con Caja Tacna.

4. **FECHAS DE SORTEO:**

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
25 de noviembre 2024	31 de diciembre del 2024	14 de enero de 2025
<b>Nota:</b> El sorteo se realizará en la ciudad de Tacna con la Comisión Supervisora de Caja Tacna. Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional <a href="http://www.cmactacna.com.pe">www.cmactacna.com.pe</a> y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.		

5. **CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:**

- Ingresan los clientes que cumplan con las condiciones que se señalan a continuación:
  - ✓ Personas naturales que realicen el pago de sus recibos de servicios de agua o luz de las siguientes empresas de servicios, a través de **ventanillas** de Caja Tacna (ubicadas en Tacna, Ilo, Cusco, Puerto Maldonado) o **Caja Tacna App**:
    - ElectroSur S.A.
    - EPS Tacna S.A.
    - Electro Sur Este S.A.A.
  - ✓ Se considerará una (01) opción por cada recibo pagado.
  - ✓ Deberá registrar sus datos completos, en los cupones otorgados en ventanilla.
  - ✓ En el caso de efectuarse por Caja Tacna App, ingresará de forma automática al sorteo a través de cupones físicos que se autogenerarán.

6. **RESTRICCIONES:**

- No participan del sorteo los trabajadores, funcionarios, miembros del Directorio y Junta General de Accionistas de Caja Tacna.

7. **OPCIONES DEL SORTEO:**

- Se considerará cada cupón con los datos completos, en caso se encuentre con información incompleta no participará del sorteo.
- Se considerará una (01) opción por cada recibo pagado.
- El sorteo se realizará con los cupones físicos.

**8. PREMIOS:**

- Serán (2) ganadores para los siguientes premios:

Cantidad	Detalle de premios
2	Premios de S/ 200.00 soles cada uno.

El premio será abonado en efectivo a través de depósito en cuenta de ahorros para su aplicación en próximos recibos o para uso libre, según decisión del ganador.

- El mecanismo con el que se desarrollará el sorteo será a través de ánfora, la misma que contendrá los cupones correspondientes a cada participante y serán verificados por la Comisión Supervisora de forma previa al sorteo.

**9. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:**

- El premio será entregado en (1) de las agencias de Caja Tacna a nivel nacional, previa coordinación con el ganador.

**10. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:**

- El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en la Cláusula N° 5 del presente Reglamento.

**11. DERECHOS DE IMAGEN:**

- Los clientes que resulten ganadores en los sorteos de Caja Tacna, suscribirán un acta de recepción del premio y adicionalmente se pondrá a disposición el documento de autorización para el uso de sus datos personales para decisión del cliente ganador, que en caso de brindar aceptación permitirá publicitar su imagen por el premio obtenido, en las plataformas oficiales de Caja Tacna.

**12. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:**

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:
  - ✓ Jefe de Operaciones y Canales o representante
  - ✓ Jefe de Asesoría Legal Interna o representante
  - ✓ Oficial de Conducta de Mercado o representante
- Se contará con la participación de los siguientes veedores:
  - ✓ 1 Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
  - ✓ 1 Representante del Órgano de Control Institucional

**13. DISPOSICIONES FINALES:**

- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Supervisora y/o Veedores.

**Elaborado por:**

Jefatura de Operaciones y Canales  
Jefatura de Marketing e Imagen

**Verificado por:**

Oficial de Conducta de Mercado